

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista.

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA).

Objetivos del Relevamiento de Información Específica:

El objetivo del presente relevamiento es verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos y de su Anexo correspondientes en Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista y determinar el grado de auditabilidad de dicho plan de Implementación.

Objeto del Relevamiento de Información Específica:

El objeto del presente relevamiento de información específica lo constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración y cumplimiento del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos y sobre la situación actual de los sistemas informáticos y otros relacionados elaborados y adquiridos o en proceso de elaboración del Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista relativos al cumplimiento del uso de software libre y estándares abiertos.

Resultados:

De la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 217, aprobadas mediante RESOLUCIÓN N° CGE/094/2012, por la Contraloría General del Estado, referente al Relevamiento de Información Específica y considerando el objetivo del presente informe se concluye en lo siguiente:

- El Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista, no dio cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251, que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre de Estándares Abiertos (PISLEA)".
- La Entidad Municipal no efectuó la elaboración de reglamentos, manuales, guías o instructivos de control interno necesarios para establecer el avance y el cumplimiento de la normativa, mismos que debían ser aprobados mediante Resolución Administrativa Por la Máxima Autoridad (Anexo del Decreto Supremo N° 3251 punto 6.13.2.2).

Por lo expuesto anteriormente, en el sentido de que la entidad no cuenta con la documentación e información de respaldo suficiente y competente ya que la misma no elaboro e implemento "Plan de Implementación de Software Libre de Estándares Abiertos (PISLEA) del Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista, consideramos que no es pertinente efectuar una auditoría.